



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de abril de 2001
Español
Original: árabe

Carta de fecha 13 de abril de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de adjuntarle una carta de fecha 8 de abril de 2001, que le dirige el Sr. Mohammed Said Al-Sahaf, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq, en relación con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, que consagra el derecho de legítima defensa de los Estados. En dicha carta se señala a su atención el hecho de que el Consejo de Seguridad no ha cumplido con su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales toda vez que, desde 1991, los aviones de los Estados Unidos y del Reino Unido no han cesado de violar el espacio aéreo iraquí, con el pretexto de aplicar las zonas de exclusión de vuelos, y de bombardear zonas civiles utilizando la fuerza armada de forma unilateral, en contravención de la Carta de las Naciones Unidas.

El Ministro de Relaciones Exteriores exige a las Naciones Unidas que se manifiesten ante esta agresión, y afirma que, en tanto el Consejo de Seguridad no reaccione y abandone la política de doble rasero, el pueblo del Iraq continuará ejerciendo su derecho de legítima defensa, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, hasta que se ponga fin a la agresión y los agresores rindan cuentas por las masacres cometidas.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammed A. Al-Douri
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 13 de abril de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

El Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas afirma que "Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales". El valeroso pueblo del Iraq, en ejercicio del derecho de legítima defensa que le asiste, viene haciendo frente desde el año 1991 a los aviones de los Estados Unidos y del Reino Unido que violan el espacio aéreo iraquí, con el argumento de aplicar las zonas de exclusión de vuelos, y bombardean zonas civiles utilizando la fuerza armada de forma unilateral, en contravención de la Carta de las Naciones Unidas.

Desde 1991, el Iraq informa continuamente al Consejo de Seguridad sobre estas violaciones aéreas diarias, y los actos de agresión que se producen durante esas misiones aéreas, en espera de que adopte las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. A pesar de que ya han transcurrido 10 años de agresiones continuas y diarias, el Consejo de Seguridad ha sido incapaz de cumplir sus responsabilidades en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, ya que dos Estados Miembros permanentes del propio Consejo son los que diariamente hacen uso de la fuerza militar contra el Iraq e impiden que el Consejo, en cumplimiento de las responsabilidades que le otorga la Carta, adopte medidas para detener la agresión.

La pasividad del Consejo de Seguridad frente a estos actos de agresión durante todos esos años pone de manifiesto que la credibilidad de las Naciones Unidas en general, y la del Consejo de Seguridad, en particular, tiene graves fisuras. Simultáneamente, arrecian las condenas internacionales contra la decisión unilateral de los Estados Unidos y el Reino Unido de imponer dos zonas de exclusión de vuelos, una al norte y otra al sur del Iraq. A este respecto, deseamos señalar concretamente que tres Estados Miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a saber, la Federación de Rusia, China y Francia, han manifestado claramente que la imposición de las dos zonas de exclusión aérea constituye una medida unilateral que no se basa ni en el derecho internacional ni en las resoluciones del Consejo de Seguridad, han exigido su anulación inmediata y han condenado los ataques militares que realizan los aviones de los Estados Unidos y del Reino Unido con el pretexto de aplicar esas zonas de exclusión de vuelos.

Ante la intensificación de la heroica resistencia de las fuerzas armadas iraquíes, encabezada por las valientes fuerzas de defensa aérea, contra esta agresión injusta, los Estados Unidos y el Reino Unido han recurrido a un tosco método para dividir a la legítima resistencia del pueblo iraquí, mediante el lanzamiento sobre pueblos y ciudades iraquíes, de pasquines en los que se advierte a las fuerzas armadas iraquíes que no hagan frente a los aviones estadounidenses y británicos agresores y se amenaza con destruir las posiciones en las que se encuentran sus radares o desde las que se dispara contra esos aviones. Se adjunta una copia de esos miserables pasquines, cuyo examen revela que:

1. La agresión de los Estados Unidos y del Reino Unido contra el Iraq tiene un carácter constante y diario;

2. La agresión no sólo implica bombardeos y destrucción, sino también una guerra propagandística tendenciosa contra un pueblo cuya heroica resistencia al embargo y los ataques asombra al mundo.

Es hora de que las Naciones Unidas se manifiesten ante esta agresión que constituye una violación flagrante del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas y que ha causado centenares de muertos y miles de heridos entre la inocente población civil, además de provocar la destrucción premeditada de la infraestructura básica de la economía y la vida en el Iraq. Mientras el Consejo de Seguridad no reaccione y abandone la política de doble rasero, el pueblo del Iraq continuará ejerciendo su derecho de legítima defensa, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, hasta poner fin a la agresión y hacer que los agresores rindan cuentas por las masacres cometidas.

(Firmado) Mohammed Said **Al-Sahaf**
Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq

Apéndice

Texto del pasquín

Los daños infligidos a vuestros hermanos en otras zonas de la Defensa Aérea constituyen una represalia por vuestros continuos ataques contra los aviones de las fuerzas aliadas.

No sigáis la trayectoria ni disparéis contra los aviones aliados, pues podéis ser el próximo objetivo.

Soldados de la artillería aérea iraquí ¡alerta!

No disparéis contra los aviones de las fuerzas aliadas ni los sigáis con los radares.

Si lo hacéis, ateneos a las consecuencias.





